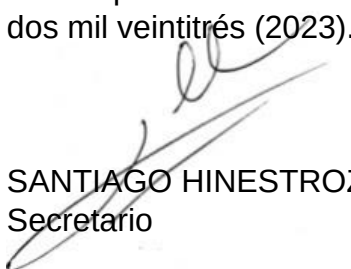




Proceso: EJECUTIVO

Radicación: 680014003015-2023-00344-00

Al Despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga dos (02) de octubre de dos mil veintitrés (2023).


SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dos (02) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Revisado el expediente se advierte que hasta el momento no se ha notificado a los demandados LIZBETH PALOMINO RIVERA y CELSO ANGARITA NIETO orden que data del 07 de junio de 2023.

Por consiguiente, se REQUIERE a la parte demandante para que cumpla con la carga procesal de efectuar el trámite de notificación de los demandados antes mencionados

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 03 de octubre de 2023.